



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR: ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO UNIVERSITARIO DE JUSTICIA PENAL

I. ANTECEDENTES

En el marco del programa Eurojusticia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha sido delegada por parte de la Unión Europea para la ejecución del Programa Eurojusticia, “Promoviendo una justicia más rápida y accesible en Honduras”. Cuyo objetivo es mejorar el servicio a la ciudadanía mediante el desarrollo de capacidades dirigidas a reducir la impunidad y mejorar la transparencia de los fondos públicos gestionados en el sector justicia.

Eurojusticia tiene como objetivo principal contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente, confiable y promotor de la equidad social.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) busca desarrollar el Observatorio Universitario de Justicia Penal (OUJP), como una instancia de veeduría y monitoreo ciudadano en la materia, que permita evidenciar la eficacia del Sistema y articular esfuerzos interinstitucionales para desarrollar procesos de transparencia en la información que luego pueden traducirse en decisiones y acciones orientadas a reducir la corrupción y la impunidad en Honduras. Se concibe, además, como un aporte en el desarrollo de evidencia científica para el fortalecimiento de capacidades y de incidencia para la reforma de la justicia penal en Honduras. Dado que la justicia debe ser diligente, pronta, transparente y efectiva, y que el Estado ha asumido una serie de obligaciones internacionales, particularmente, la de adaptar su derecho interno a los estándares internacionales en materia de acceso a la justicia, es fundamental contar con un ente imparcial que mida de manera periódica la eficiencia del Sistema de Administración de Justicia Penal, con el fin de identificar los factores que limitan la plena realización del derecho a la justicia y potenciar las reformas que permitan niveles de efectividad necesarios en una sociedad democrática.

II. OBJETIVO DEL PROYECTO

Apoyar las capacidades formativas y docentes de la UNAH a través de la realización de las siguientes actividades:

1. Fortalecimiento de las capacidades de los operadores de Justicia a través de la formación institucionalizada.
2. Fortalecimiento de las capacidades de análisis y elaboración de información para la toma de decisiones.



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH

FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

III. COMPONENTES Y LINEAS DE TRABAJO DEL PROYECTO

COMPONENTES	Responsable	LÍNEAS DE TRABAJO
1. Análisis e investigación de información que conlleve a la toma de decisiones.	IUDPAS	Diagnóstico sobre el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia Penal en Honduras.
	IUDPAS	Diseño, elaboración e implementación de un sistema de información para la creación del Observatorio Ciudadano de Justicia Penal.
	IUDPAS	Redacción y publicación de boletines informativos.
2. Fortalecimiento de las capacidades.	IUDPAS	Desarrollo de un diplomado Universitario de Justicia Penal.
	IUDPAS	Taller especializado sobre el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos.
3. Investigaciones académicas científicas y de encuesta de percepción.	IUDPAS	Análisis del conjunto normativo del Sistema de Justicia Penal que permita identificar las necesidades de armonización y efectividad de la modernización de la justicia.
	IUDPAS	Mora Judicial: Factores que inciden en los niveles resolutivos y su impacto en la inseguridad en el país.
	IUDPAS	Procedimientos del Sistema de Justicia Penal y caracterización del proceso de selección de funcionarios.
	IUDPAS	Tres encuestas de percepción sobre la confianza de la ciudadanía en el Sistema Judicial.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La consultoría será financiada en el marco del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la lucha contra la impunidad y el apoyo a la transparencia”, que se enmarca dentro del Programa Eurojusticia y desarrolla con financiación de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

V. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA.

Brindar apoyo al IUDPAS/OUJP, en el proceso de recolección, procesamiento y depuración de los datos, de analizar la información, redactar boletines y la planificación, diseño e implementación de las actividades administrativas, académicas y comunicativas para la puesta en marcha del Observatorio Universitario de Justicia Penal (OUJP) establecido con el apoyo del Programa Eurojusticia.



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

VI. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL CONSULTOR (A)

- 6.1. Elaborar la propuesta de cronograma de trabajo de la consultoría para ser consensuada con Coordinador del OUJP Y la dirección del IUDPAS.
- 6.2. Participar en el proceso de recolección, procesamiento y depuración de los datos provenientes de fuentes del Sistema de Justicia Penal.
- 6.3. Realizar controles de calidad de los datos recopilados en la base de datos, para mantener la precisión, exactitud, integridad, oportunidad y consistencia.
- 6.4. Tres (3) boletines elaborados y presentados a las fuentes de información, sociedad civil y público en general. los Objetivos e indicadores del OUJP, un anual de los resultados sobre el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia Penal y sobre la confianza en las instituciones del Estado.
- 6.5. Apoyar la logística de las reuniones de trabajo realizadas en el marco del que hacer del OUJP con actores del sistema de justicia penal, sociedad civil, que incluye, la redacción de notas, ayuda memoria y comunicaciones con instituciones.
- 6.6. Apoyar en el seguimiento a las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el diplomado universitario "Sistemas de información sobre justicia penal y talleres que se programen.
- 6.7. Apoyar la elaboración de planes de trabajo trimestrales de acuerdo a los indicadores de desempeño que permita la evaluación del cumplimiento de las metas del OUJP.
- 6.8. apoyar a la coordinación del OUJP en la elaboración de la estrategia de divulgación e incidencia del OUJP, que sus resultados permitan la utilización de los datos e información para generar conocimiento y propuestas.
- 6.9. Elaborar informes mensuales de actividades desarrolladas en el marco del proyecto.
- 6.10. Cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento del objetivo de la consultoría de conformidad a las directrices emanadas de la dirección del IUDPAS.

VII. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La coordinación para el seguimiento y apoyo en el desarrollo de la consultoría lo hará la dirección del IUDPAS, mediante la interacción con el consultor (a) durante y al finalizar el proceso, bajo los criterios de facilitar el acceso a la información, contacto con actores clave acordados de manera conjunta con el consultor (a), además, revisará y aprobará los productos generados con el respectivo control de calidad de los resultados durante el proceso.



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

VIII. PRODUCTOS ENTREGABLES

El consultor deberá entregar a la dirección del IUDPAS:

- 6.1. Plan de trabajo que contenga las acciones para la puesta en marcha del Observatorio Universitario de Justicia Penal.
- 6.2. Informe mensual que contenga el seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluya: actividades de seguimiento del diplomado universitario "Sistemas de información sobre justicia penal, ayudas memorias, diseño de graficas con datos recolectados, procesados y depurados para el diseño de boletines.
- 6.3. Manual de presentación de del OUJP elaborada y aprobada por el IUDPAS y AECID
- 6.4. Planes de trabajo trimestrales elaborados de acuerdo conforme a los indicadores de desempeño
- 6.5. Tres (3) boletines elaborados y presentados a las fuentes de información, sociedad civil y público en general. los Objetivos e indicadores del OUJP, un anual de los resultados sobre el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia Penal y sobre la confianza en las instituciones del Estado.
- 6.6. Documento de Informe anual de las actividades realizadas en el OUJP

IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los productos establecidos se presentarán para revisión y aprobación de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el IUDPAS, en archivo magnético e impreso a la directora del IUDPAS. Para la aprobación del producto final de la consultoría se contará con la participación de la AECID, de acuerdo a lo previsto en el manual del programa.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad, titularidad y los derechos de propiedad industrial e intelectual de los resultados de la intervención, así como los informes y otros documentos relativos a esta, corresponderán a la AECID.

XI. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

Para el desarrollo de la consultoría se prevé un plazo de siete (7) meses. La contratación se realizará después del proceso de selección y a partir de la firma del contrato. La consultoría concluirá una vez presentados y aprobados los productos finales que se describen en el apartado

XII. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría tendrá lugar en el Observatorio Universitario de Justicia Penal sin perjuicio de trasladarse a cualquiera de las dependencias del subsistema de justicia penal (Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial e instituto penitenciario) dentro del país y tendrán como sede el Instituto Universitario en



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH

Facultad
Ciencias Sociales
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

Democracia, Paz y Seguridad en la ciudad universitaria “José Trinidad Reyes”, edificio IUDPAS, Tegucigalpa, Honduras. Lo anterior, sin perjuicio de constituirse en cualquier otro lugar de las instituciones públicas o privadas que forman parte del Sistema de Administración de Justicia Penal como consecuencia del logro de los objetivos y productos entregables establecidos en estos términos de referencia.

XIII. PRODUCTOS, FORMA DE PAGO Y RETENCIONES

13.1. Productos

NO.	PRODUCTOS	%
1	Plan de trabajo y cronograma.	15%
2	1. Estrategia de divulgación e incidencia del OUJP elaborada y aprobada por el IUDPAS y AECID. 2. Informe mensual de seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario “Sistemas de información sobre justicia penal.	20%
3	1. Un boletín (1) elaborado y presentado sobre el quehacer (Objetivos e indicadores y resultados) del OUJP. 2. Informe mensual de seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario “Sistemas de información sobre justicia penal.	20%
4	1. Informe mensual que contenga número de procesos de recolección, procesamiento y depuración de información y de las asistencias técnicas que se desarrollaron en función de este proyecto. 2. Informe mensual de seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario “Sistemas de información sobre justicia penal. 3. Un boletín (1) anual elaborado y presentado sobre el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia Penal.	15%
5	1. Informe mensual que contenga número de procesos de recolección, procesamiento y depuración de información y de las asistencias técnicas que se desarrollaron en función de este proyecto. 2. Informe mensual de seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario “Sistemas de información sobre justicia penal. 3. Un boletín (1) anual elaborado y presentado sobre sobre la confianza en las instituciones del Estado.	15%
6	1. Informe mensual que contenga número de procesos de recolección,	15%



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

	<p>procesamiento y depuración de información y de las asistencias técnicas que se desarrollaron en función de este proyecto.</p> <p>2. Documento de Informe anual de las actividades realizadas en el OUJP. que incluye el informe seguimiento de las actividades del Observatorio Universitario de Justicia Penal que incluye el seguimiento del diplomado universitario "Sistemas de información sobre justicia penal.</p>	
--	--	--

13.2. RETENCIONES DEL CONTRATO

13.2.1. **Impuesto Sobre la Renta:** Para consulto res nacionales se aplicarán las retenciones por ley establecidas, correspondientes a los doce puntos cinco por ciento (12.5%), del total del contrato, esta retención se aplicará en cada pago realizado.

13.2.2. **Garantía de Cumplimiento:** De acuerdo al artículo 106 de la Ley de contratación del Estado, se establece que para contratos de consultoría se retendrá un diez por ciento (10%) de cada pago en concepto de garantía de cumplimiento, el cual será reintegrado al terminar la consultoría de conformidad.

XIV. INFORMES DE LA CONSULTORÍA

El consultor (a) deberá presentar, de acuerdo a lo establecido, informes de avances periódicos que incluyan un reporte de las actividades realizadas para la consecución de los resultados esperados. Deberá entregar a la dirección del IUDPAS los productos establecidos en de numeral

XV. PERFIL DEL CONSULTOR (A)

Criterios
1. Requisitos académicos
1.1. Título universitario en Ciencias Jurídicas
1.2. Conocimiento o experiencia en derecho penal y derecho procesal penal (A valorar)
1.3. Deseable estudios de maestría (A valorar)
2. Requisitos de Experiencia específica (A valorar)
2.1. años de experiencia en litigar casos o experiencia laboral en el sector institucional del sistema de admnistracion de justicia
2.2. años de experiencia en redacción de informes técnicos
2.3. años de experiencia en trabajo con equipos multidisciplinarios
2.4. años Experiencia Manejo de bases de datos, digitación y análisis de información
2.5. Colaboracion de al menos un (1) libro o una investigación en temas de relacionados al sistema de administración de justicia.
3. Otros conocimientos y habilidades (A valorar)



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH

FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

3.1 Manejo de paquetes computacionales Word, Excel, Power Point, Access entre otros
3.2 Manejo de estadísticas sociales
3.3 Manejo ético de la información que llegue a su poder en virtud de la presente consultoría.
3.4 Buenas relaciones interpersonales
3.5 Experiencia en coordinación e intercambio con representantes de instituciones, así como con organizaciones no gubernamentales.
3.6 Comunicación asertiva

XVI. CRITERIOS DE LA VALORACIÓN CURRICULAR (80 PUNTOS)

Se sugiere aportar parámetros objetivos que permitan la determinación del puntaje dentro de cada criterio, que orienten en el trabajo del comité evaluador y aporten un marco razonable para la motivación de la decisión.

Criterios	Puntos
1. Requisitos académicos.	15
1.1 Título universitario en Ciencias Jurídicas	-----
1.2 Conocimiento o experiencia en derecho penal y/o derecho procesal penal	10
1.3 Estudios de maestría	5
2 Requisito de experiencia general	35
2.1. años de experiencia en litigar casos o experiencia laboral en el sector institucional del sistema de administración de justicia	10
Dos (2) años o más.	10
Un (1) año o menos.	5
2.2. años de experiencia en redacción de informes técnicos	5
Un (1) año o más.	5
Menos de un (1) año.	3
2.3. años de experiencia en trabajo con equipos multidisciplinarios	5
Un (1) año o más.	5
Menos de un (1) año.	3
2.4. años de experiencia Manejo de bases de datos, digitación y análisis de información	10
Un (1) año o más.	10
Menos de un (1) año.	5
2.5. Colaboración de al menos un (1) libro o una investigación en temas de relacionados al sistema de administración de justicia.	5
3 Otros conocimientos y habilidades	30
3.1 Manejo de paquetes computacionales Word, Excel, Power Point, Access	5
3.2 Manejo de estadísticas sociales	5
3.3 Manejo ético de la información que llegue a su poder en virtud de la presente consultoría.	5



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH

FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

3.4 Buenas relaciones interpersonales	5
3.5 Experiencia en coordinación e intercambio con representantes de instituciones, así como con organizaciones no gubernamentales.	5
3.6 Comunicación asertiva	5
Sub total	80 pts

XVII. PROCESO DE SELECCIÓN

La presente consultoría se regirá bajo el método de “selección basada en calidad y costo”. Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas de la cláusula anterior y financieras son 80% y 20%, respectivamente; el puntaje técnico mínimo requerido para calificar es de 70% (setenta puntos) de la valoración técnica. Mayor información al respecto se presenta en el apartado evaluación de ofertas recibidas.

XVIII. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los candidatos (as) deberán presentar dos (2) sobres debidamente cerrados conteniendo:

19.1. Oferta técnica que incluya los siguientes documentos:

- Expresión de interés en una carta de presentación que evidencie el interés por participar.
- Hoja de Vida del postulante de acuerdo a los requisitos académicos exigidos y acompañarlo con la fotocopia de títulos universitarios, certificados y diplomados, tarjeta de identidad y RTN, además de especificar la experiencia general y específica en el desarrollo de sistemas.
- Propuesta metodológica de acuerdo al perfil y criterios de evaluación en donde establezca el abordaje a emplear, las instituciones del sistema de administración de Justicia Penal fuentes donde establecerá el abordaje a emplear: formas en que recabará la información requerida, técnicas de trabajo con los actores y los tiempos a emplear (cronograma de trabajo), entre otras.

19.2. El segundo sobre debe contener **la propuesta económica** que refleje los costos requeridos para el desarrollo de la consultoría e incluya una carta debidamente firmada indicando el monto total de la consultoría, expresado en lempiras.

Las propuestas y documentación arriba mencionadas deben presentarse de forma física a más tardar el **30 de noviembre del 2018** con atención a la “**Administración IUDPAS**” en las instalaciones del IUDPAS, ubicadas en la Ciudad Universitaria, frente al Observatorio Astronómico de Tegucigalpa, M.D.C.

Se debe tomar en cuenta que:

- Aquellas propuestas entregadas fuera del plazo antes indicado no se admitirán y serán devueltas sin abrir a los proponentes.
- La invitación a presentar propuestas no obliga en forma alguna a la entidad contratante ni a la fuente de financiamiento a llevar a la práctica esta consultoría.



Unión Europea



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

- Una vez formulada su propuesta técnica y financiera, el o la oferente no podrán, en ningún caso, presentar quejas basadas en un conocimiento insuficiente de las condiciones de ejecución de esta consultoría.
- Los costes relacionados con la preparación y la presentación de la propuesta correrán por cuenta y riesgo del o la oferente y bajo ningún concepto ni la entidad contratante ni la fuente de financiamiento asumirán responsabilidad por esos costes.
- La presentación de la propuesta supone la completa aceptación de lo dispuesto en los presentes términos de referencia.
- El Consultor cederá al IUDPAS los derechos de autor y otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre el material producido.

XIX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas técnicas serán evaluadas por una terna integrada por representantes del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS-UNAH) y un representante de la AECID en Honduras, en calidad de observador.

De acuerdo al procedimiento de selección, inicialmente se evaluará cada oferta técnica y hoja de vida recibida en tiempo y forma, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos, una vez definidos los proponentes que alcanzaron el puntaje técnico mínimo requerido se abrirán sus ofertas económicas y se procederá a la evaluación, esto permitirá establecer los puntajes de las dos evaluaciones, para luego determinar los puntajes técnicos y financieros combinados.

El consultor que obtenga el puntaje técnico y financiero combinado más alto será invitado a una entrevista con el propósito de negociar el contrato y conocer su experiencia e interés. Los resultados finales de la evaluación serán comunicados a todos los proponentes.

XX. NEGOCIACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El concursante que ocupe el primer lugar de las ofertas técnicas será invitado a negociar el contrato, de llegar a un acuerdo, se decidirá la adjudicación del mismo y se notificará a todos los interesados el resultado del concurso. Si no hubiera acuerdo, se invitará a negociar al proponente calificado en segundo lugar y así, sucesivamente, hasta obtener un resultado satisfactorio. En caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio con alguno de los proponentes, el procedimiento se declarará fracasado y se iniciará un nuevo concurso conforme a ley.

XXI. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La firma del contrato se hará dentro de los treinta días siguientes a la notificación de adjudicación de acuerdo a los procedimientos de la UNAH.

XXII. LEY QUE RIGE EL CONTRATO



Unión Europea

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por La Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

El contrato que se suscriba será regido por las leyes nacionales de la República de Honduras y cada uno de sus reglamentos. El programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, El Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.

Las opiniones aquí vertidas en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de la AECID.